



Buenos Aires, 4° de Mayo de 2023 .-

CIRCULAR GENERAL N° 8

A todas las Seccionales, Delegaciones y compañeras y compañeros afiliados en Gral.-

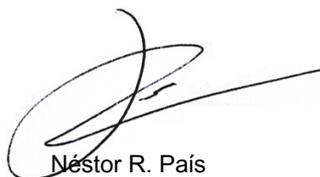
Tenemos el agrado de dirigirnos a las compañeras y compañeros afiliados con la finalidad de informarles desde el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria la creación del **COMITÉ DE SEGURIDAD FERROVIARIA (CO.SE.FE)** un organismo actuante del Ministerio de Transporte.

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la seguridad ferroviaria el Comité de Seguridad Ferroviaria adoptará prácticas y estudios relevantes a la seguridad en base a acciones que mitiguen las deficiencias de seguridad operacional. Como parte del desarrollo de CO.SE.FE se garantiza el asesoramiento a órganos y organismos nacionales referidos al transporte ferroviario de pasajeros y cargas. Asimismo, contará con la tarea de intervención e investigación en caso de accidentes que requieran análisis de los hechos y las consecuencias.

El **Comité de Seguridad Ferroviaria (CO.SE.FE)** estará integrado por representantes de la *Junta de Seguridad en el Transporte*, de la *Subsecretaría de Transporte Ferroviario*, de la *Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte*, de la *Comisión Nacional de Regulación del Transporte*, de la *Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado*, de *Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado*, concesionarios y/u operadores privados y públicos y, representantes de *Asociaciones Gremiales del Sector Ferroviario*.

Celebramos la conformación de este nuevo organismo que comprenderá, a través de capacitaciones y el accionar idóneo, la mejora de la seguridad operacional de trenes de carga y de pasajeros, así como seguridad de trabajadores/as de las distintas líneas del país. Los saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional.-



Néstor R. País

Secretario de Administración



Sergio A. Sasia

Secretario General